

000014



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022



PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

CULTURA

Proyecto de Ley 602. Se propone declarar al distrito de Oropesa de la provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco como capital nacional del pan.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

El Proyecto de Ley 602 se encuentra en la Comisión de Cultura desde el 3 de noviembre de 2021.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	PERÚ LIBRE <i>Cerrón</i>	37	<i>fur</i>		
2	FUERZA POPULAR	24			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15	<i>P. J. J.</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	15	<i>Salhuana</i>		
5	AVANZA PAÍS	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	SOMOS PERÚ <i>Alera</i>	6	<i>Alera</i>		
8	JUNTOS POR EL PERÚ <i>Luzuriaga</i>	5	<i>Luzuriaga</i>		
9	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	5	<i>Luna</i>		
TOTAL		126	83		

*78 votos requeridos

07/12/2021

Lima, 07 de diciembre de 2021.

Oficio N° 066-2021-GPJP-CR

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente. -

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y solicitarle la exoneración del trámite de comisiones, la exoneración del plazo de publicación y la ampliación de la agenda del Pleno del Congreso, incorporando en esta última el **Proyecto de Ley N° 602-2021-CR**, "Ley que declara al distrito de Oropesa de la provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco como Capital Nacional del Pan".

Esta iniciativa tiene por finalidad reconocer la histórica tradición panadera del distrito de Oropesa, la cual forma parte de la identidad cultural de esta zona del país conocida a nivel nacional por la elaboración de panes de exquisita factura. Esta tradición se remonta al siglo XVI como lo atestiguan las crónicas recogidas por la literata cusqueña Clorinda Mato de Turner y desde entonces son innumerables los testimonios que resaltan las virtudes del sembrío de trigo y la labor de las panaderías.

Cabe agregar que se estima que el 80 por ciento de los 3000 habitantes de Oropesa se dedica a la panadería como tradición familiar y en la actualidad existen aproximadamente 90 hornos de arcilla revestidos con paja y barro. Como producto de este trabajo se producen diariamente 2500 kilos diarios de pan que se distribuye en ferias y demás establecimientos comerciales del sur del país.

Por ende, el debate y aprobación de este proyecto de ley redundará en el reconocimiento de una tradición histórica y al mismo tiempo en el impulso de una actividad económica fundamental.

Por las razones expuestas solicito, en concordancia con el artículo 53° del Reglamento del Congreso, la entrega del documento para concretar el acuerdo de la Junta de portavoces.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle saber mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,


Ruth Luque Ibarra

Vocera del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú